

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez con la comunicación de la Oficina de Registro en donde se registró la inscripción de la demanda. Así mismo, se allegó respuesta de la Alcaldía Municipal y de la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. Sírvasse proveer. Cartago V., enero 11 de 2022

YULI LORENA OSPINA CASTRILLON

Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Cartago, Valle, veintiuno (21) de enero de dos mil veintidós (2022)

Radicación: 2021-00478-00
Referencia: Verbal (Pertenencia) (-SS)
Demandante: MARIA MILENA GIL PATIÑO
Demandados: HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR
ROBERTULIO LORA MUÑOZ y
DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS
Auto No.: 231

Se ordena agregar a los autos el Certificado de Tradición procedente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de ésta ciudad, en donde se registró la inscripción de la demanda en el Inmueble con el folio de Matrícula Inmobiliaria No. **375-329**, el cual se le pone en conocimiento de la parte interesada para los fines correspondientes.

Link de consulta

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/r/personal/j01cmcartago_cendoj_ramajudicial_gov_co/Documents/PROCESOS%20DIGITALIZADOS/A%C3%91O%202021/76147400300120210047800/020RegistroEmbargo20220111.pdf?csf=1&web=1&e=DWz3CC

De otro lado, se ordena agregar a los autos las comunicaciones procedentes de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y de la Alcaldía Municipal, las cuales se ponen en conocimiento de la parte interesada para los fines correspondientes.

Link de consulta

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/r/personal/j01cmcartago_cendoj_ramajudicial_gov_co/Documents/PROCESOS%20DIGITALIZADOS/A%C3%91O%202021/76147400300120210047800/019REspuestaUnidadVictimas20211207.pdf?csf=1&web=1&e=EC9oOV

Alcaldía Municipal

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/r/personal/j01cmcartago_cendoj_ramajudicial_gov_co/Documents/PROCESOS%20DIGITALIZADOS/A%C3%91O%202021/76147400300120210047800/018RespuestaAlcaldia20211206.pdf?csf=1&web=1&e=kMptTQ

Notifíquese,

Firmado Por:

David Andres Arboleda Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Cartago - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a49df48cc23cc6d2ec6869f47e0fa0b40dcb91a62df243bfc6594aef95ad7b3f**

Documento generado en 23/01/2022 02:41:51 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>